

Reflexión de Carlos Escudé (Najmán ben Abraham Avinu) para el Seder de Pesaj

"LA DIRIGENCIA JUDÍA ARGENTINA Y SU REGRESO VOLUNTARIO A EGIPTO" - Reflexión de Carlos Escudé (Najmán ben Abraham Avinu) para el Seder de Pesaj realizado en casa de [Beatriz Gurevich](#) y de Yaacov Rubel -

Como sabemos, el Éxodo de los hebreos de Egipto es una metáfora de la libertad. El pueblo de Dios se liberó de los faraones pero fue sometido a numerosos yugos posteriores. En realidad, dejando de lado breves paréntesis cronológicos en que Judá fue soberana, los judíos no tuvimos libertad hasta la Emancipación en Francia, de 1791.

El gran eslogan de la Emancipación fue: "COMO CIUDADANO, TE CORRESPONDE TODO. COMO JUDÍO (O CRISTIANO O MUSULMÁN), NO TE CORRESPONDE NADA."

Cuando abandonamos este concepto, suponiendo que como judíos nos corresponde un derecho de veto frente a las políticas exteriores del Estado, creamos una amplia separación entre la Comunidad-judía-en-sí y el resto de la sociedad. Esto nos aproxima a la situación vigente en los reinos cristianos europeos antes de la Emancipación, cuando comunidades minoritarias como la judía no tenían derechos ciudadanos, sino los derechos comunitarios que la Corona arbitrariamente les otorgaba.

En los reinos cristianos y frente a algunas cuestiones, los judíos a veces tenían más derechos que la mayoría. Por ejemplo, con la venia del rey, se les permitía ser bígamos, un delito por el que un cristiano podía terminar en la hoguera. Y frecuentemente, los delitos perpetrados por un judío eran juzgados por un Bet Din, ajeno a los tribunales que juzgaban a los súbditos comunes.

Pero cuando los intereses de la comunidad minoritaria y la Corona divergían, el rey podía tolerar tremendas persecuciones contra los judíos y, en ocasiones, expulsar a toda la comunidad de sus territorios. En aquellos entonces, y a diferencia de otros súbditos, legalmente los judíos pertenecían a la Corona.

Es por eso que la Emancipación fue tan importante, y que los derechos especiales de una comunidad minoritaria son tan indeseables y peligrosos. Nuestros derechos cívicos deben provenir de nuestra condición de ciudadanos, no de nuestra condición de judíos.

De todos los derechos especiales, los más nocivos son los que otorgan una cierta autonomía geopolítica a una comunidad minoritaria. Si la autonomía geopolítica de la comunidad minoritaria es extrema, ésta puede convertirse en un peligro para el Estado.

En parte, la expulsión de los judíos de España en 1492 se debió a que la autonomía geopolítica de los judíos podía convertirlos en aliados de enemigos como los portugueses, los franceses o los turcos, potenciales invasores, en momentos en que se intentaba cimentar la unión entre los reinos de Castilla, Aragón, Granada y (poco después) Navarra. Es posible que la expulsión no hubiera tenido lugar si los judíos hubieran sido ciudadanos como los demás súbditos, sin derechos ni deberes especiales.

Recientemente, en la Argentina, la dirigencia judía ha pretendido ejercer un poder de veto frente a la política del Estado de firmar un memorándum con Irán, cuyo objetivo era facilitar la indagación, en Teherán, de los imputados en la causa del atentado contra la AMIA en 1994.

Como el canciller argentino que firmó el memorándum es miembro de la comunidad judía, un segmento importante de la dirigencia judía ha clamado por su expulsión de la AMIA y de la comunidad Bet El, lo que equivale simbólicamente a su expulsión de la comunidad judía.

Si bien todos los argentinos tenemos el derecho de oponernos al memorándum, ese derecho nos corresponde como ciudadanos, no como judíos. EXTORSIONAR A UN MINISTRO JUDÍO PARA QUE ABANDONE LA POLÍTICA DEL ESTADO, SO PENA DE EXCOMULGARLO, FUE UN GRAN RETROCESO EN TÉRMINOS DEL PROCESO HISTÓRICO DE EMANCIPACIÓN DE LOS JUDÍOS. ES UN ERROR QUE, EN EL MEDIANO PLAZO, SEMBRARÁ ANTISEMITISMO.

Lo mismo puede decirse de la intromisión del gobierno de Israel en esta política argentina. Cuando en el acto del 18 de marzo por el 23° aniversario del atentado contra la embajada de Israel, el ministro de agricultura Yail Shamir dijo públicamente en Buenos Aires que “Nisman pagó con su vida el intento de llegar a la verdad”, se entrometió con el Poder Judicial argentino. ¿Cómo sabe el ministro que Nisman fue asesinado por intentar llegar a la verdad? Y si lo sabe a ciencia cierta, ¿CÓMO NO HACE LA DENUNCIA, CON SUS PRUEBAS?

A la vez, en ese mismo acto de una embajada extranjera, la concurrencia, compuesta mayoritariamente por referentes y dirigentes judíos argentinos, silbó a los representantes de su propio gobierno, el argentino.

Esta silbatina es un tipo de fenómeno que, en el mediano plazo, engendra antisemitismo. Cuando una comunidad minoritaria adquiere autonomía geopolítica frente al Estado, genera sentimientos de antipatía por parte de la población general, que se focalizan directamente contra la comunidad minoritaria. ESTA CONTRAPOSICIÓN ENTRE EL GOBIERNO ARGENTINO Y EL DE ISRAEL, QUE VINO ENTRELAZADA CON UNA FUERTE PRESIÓN DE LA DIRIGENCIA JUDÍA ARGENTINA FRENTE AL GOBIERNO ARGENTINO, JAMÁS DEBIÓ PRODUCIRSE.

Lo mismo ocurrió en Washington el 3 de marzo, cuando Benjamín Netanyahu acudió al Congreso de los EEUU intentando dividir a los norteamericanos (o lucrando con divisiones preexistentes). En su discurso, Netanyahu mencionó los atentados de 1992 y 1994 en la Argentina. Esta dialéctica de presiones internas y externas, que instrumentó el gobierno de Israel tanto en Washington como en Buenos Aires, es parte de un mismo juego político diaspórico que, en el mediano plazo, le hará mucho daño a Israel. Con el acuerdo transitorio entre Estados Unidos e Irán, alcanzado anteayer, Netanyahu ya está comenzando a palpar las consecuencias.

Por otra parte, regresando al caso argentino, recordemos lo ya dicho: que la intromisión israelí vino junto con el pedido de expulsión de Héctor Timerman de la comunidad judía por parte de grandes segmentos de su dirigencia. En el acto de la embajada, estos dirigentes y referentes fueron protagonistas de la silbatina contra los representantes del gobierno nacional.

La suma de estos elementos representa un intento de adquirir un poder de veto comunitario frente a políticas exteriores del Estado argentino. Para ello, se apela a un mecanismo que

incluye la obligación de los miembros de la Comunidad de obedecer a la dirigencia judía, incluso en su carácter de altos funcionarios del Estado. A su vez, como sabemos por cables de Wikileaks, la voluntad de estas dirigencias judías argentinas está fuertemente influida por las embajadas de Estados Unidos e Israel.

En el mundo occidental posterior a la Emancipación de los judíos, este es un nivel impropio de autonomía geopolítica. Viola el principio según el cual las cuestiones religiosas son privadas y no interfieren con el ámbito de lo público.

Por cierto, todo proceso que tienda a independizar geopolíticamente a la comunidad judía argentina, frente al gobierno nacional argentino, nos aleja de los principios de la Emancipación.

Como tal, éste es potencialmente un camino de regreso al gueto. Y un camino de regreso al gueto no es sino un camino de regreso a Egipto,

En nuestro caso, este posible regreso a Egipto está siendo generado por procesos políticos, sociales y culturales desencadenados por las libres voluntades de miembros de las dirigencias judías argentinas.

Llamaré a este sinsentido la “paradoja de una diáspora periférica”: un caso en que la esclavitud puede provenir de la libertad.